

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27582

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro» de la Seguridad Social de Madrid.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes), declara Centro Especial de la Seguridad Social al Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social de Madrid «Clínica Puerta de Hierro».

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 febrero del mismo año), publica el Reglamento de Organización y Gobierno del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro».

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concursos libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Plazas que se convocan.**—Las plazas que se convocan son las que figuran en la relación que consta al final de la convocatoria.

La dedicación del personal facultativo que obtenga plaza en virtud de esta convocatoria, será la correspondiente a la que tiene reconocida esta Institución, es decir, de cuarenta y dos horas semanales.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con cualquier otro cargo o plaza del Estado, provincia o municipio, así como con plazas dependientes de Organismos o Entidades de la Seguridad Social, en consonancia con lo que establece el párrafo primero de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.

Los Jefes de Sección y Adjuntos que obtengan plaza en virtud de esta convocatoria, tendrán la obligación de cubrir los turnos que se estimen necesarios con las compensaciones horarias o económicas correspondientes, a fin de conseguir la ininterrumpida actividad asistencial del Centro durante las veinticuatro horas del día.

La titularidad de las plazas que puedan desempeñar los Farmacéuticos, será incompatible con cualquier puesto de trabajo cuyo horario sea coincidente con el del titular de la plaza en la Institución; asimismo no podrán ejercer la profesión en oficina de despacho abierta al público ni en la industria farmacéutica.

Las plazas estarán dotadas con los honorarios fijados en cada momento, por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo.

2.ª **Requisitos de los aspirantes.**—Las condiciones que deberán reunir los concursantes para que puedan optar a la plaza serán las siguientes:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía. Para las plazas de Análisis Clínicos y Microbiología y Parasitología, podrán presentarse los Licenciados y Doctores en Farmacia, así como los Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas, siempre que acrediten estos últimos su especialización.
- c) Los Facultativos Médicos deberán estar en posesión del correspondiente título de Especialistas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, debiendo acompañar a la instancia fotocopia del mismo o justificante de haber realizado el depósito previo de los derechos de expedición.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Aptitud psicofísica, acreditada mediante certificación oficial.
- f) No tener impedimento alguno para el desempeño de la plaza a que se opte, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración del concursante.
- g) No hallarse incurso en la limitación que se establece en el artículo 82.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, extremo que deberá hacerse constar en la instancia.
- h) Ingresar los derechos del concurso, los cuales serán de 1.000 pesetas para cada instancia que se formule.

Los anteriores requisitos deberá concurrir en la fecha de presentación de instancias.

3.ª **Solicitudes.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso, deberán formular la oportuna solicitud, a ser posible escrita a máquina, debidamente reintegrada, cuyo modelo figura anexo a esta convocatoria, y a la que deberán ajustarse en su contenido y forma, dirigida al Director del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las tres horas del último día.

Las solicitudes que se remitan por correo deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 66, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Si los concursantes solicitasen plazas en más de una especialidad o categoría, habrán de hacerlo a través de instancias independientes para cada una de ellas. En el supuesto de que se solicitasen más de una especialidad o categoría, en todas y cada una de las instancias presentadas harán constar expresamente el orden de preferencia de la especialidad.

Las instancias deberán ir acompañadas:

a) Recibo de haber ingresado en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. En el supuesto de que la solicitud se curse por correo y no se hubiese hecho el ingreso de estos derechos en el mencionado Centro, podrá realizarse mediante giro postal o telegráfico debiendo acompañar a la solicitud el resguardo acreditativo del mismo.

b) Historial profesional donde consten los méritos valorables en el baremo vigente en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias y ordenados en los siguientes apartados:

1. Méritos académicos.
2. Ejercicio profesional en los aspectos asistencial, docente y hospitalario.
3. Méritos científicos y de investigación.

Los concursantes, acompañando a la solicitud, aportarán la documentación acreditativa de los méritos consignados en el historial profesional. Los documentos podrán ser originales, testimonio notarial, o fotocopias adveradas por fedatario público.

Los concursantes consignarán en sus instancias el domicilio al cual deberán dirigirse, en su caso, las comunicaciones de la Comisión de Selección, siendo de su exclusiva responsabilidad la incomparecencia ante la misma cuando se derive de errores en la consignación de su domicilio.

4.ª **Admisión de solicitudes.**—Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, publicará en el tablón de anuncios de la Institución la relación de los concursantes incluidos y excluidos, con expresión, en este último caso, de las causas de su exclusión. Subsanaadas, en su caso, las mismas, se publicará de forma análoga la correspondiente relación complementaria.

5.ª **Comisión de Selección.**—El concurso libre será juzgado directamente por la Comisión de Selección de Personal, constituida según determina el artículo 38 del aludido Reglamento del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid. Dicha Comisión será la siguiente:

Presidente: Don José Angel Cuesta Perandones, Subdirector general de Asistencia Sanitaria y Prestaciones Farmacéuticas del Instituto Nacional de la Salud.

Presidente suplente: Don Manuel Evangelista Benítez, Subdirector general de la Inspección de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud.

Vicepresidente. Doctor don José María Segovia de Arana, Director del Centro.

Vicepresidente suplente. Doctor don Gonzalo Bravo Zabalgaitia, Director-Médico del Centro.

Secretario: Doctor don Emilio Gómez Marmol, Secretario general Médico del Centro.

Secretario suplente: Doctor don Julio Donato Huertas, Jefe de la Sección de Análisis y Coordinación del Servicio de Evaluación de la Acción Inspectora de la Subdirección General de Inspección de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud.

Vocales titulares:

Doctor don Diego Figuera Aymerich, Jefe del Departamento de Cirugía del Centro.

Doctor don Gonzalo Bravo Zabalgaitia, Jefe del Servicio de Neurocirugía y Director-Médico del Centro, nombrado por la Junta Facultativa.

Doctor don Justo Marcos López, Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Centro, designado por la Junta Facultativa.

Doctor don Fernando Reinoso Suárez, designado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doctor don José Paz López, designado por el Consejo General de Colegios de Médicos.

Vocales suplentes: Doctor don Alberto Anaya Munne, Jefe del Departamento de Anatomía Patológica del Centro, designado por la Junta Facultativa.

Doctor don José Luis Inchausti Teja, Jefe del Servicio de Cirugía General de Centro, designado por la Junta Facultativa.

Doctor don Julio Botella García, Jefe del Servicio de Nefrología del Centro, designado por la Junta Facultativa.

Doctor don Juan del Rey Calero, designado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doctor don Angel Zamanillo Encinas, designado por el Consejo General de Médicos.

Para la adjudicación de plazas de Jefe de Sección o Médico adjunto, el Vocal tanto titular como suplente, que figure en tercer lugar se sustituye por el Jefe del Servicio correspondiente a la especialidad o, cuando no exista, por el Jefe del Servicio

designado por la Junta Facultativa del Centro, según se indica a continuación:

- Alergia: Titular, Doctor don Arturo Rodolfo Domínguez Lázaro; suplente, Doctor don Pedro Escartín Marín.
- Anatomía Patológica: Titular, Doctor don Alberto Anaya Munne; suplente, Doctora doña Josefina Menéndez Sánchez.
- Anestesiología y Reanimación: Titular, Doctor don Fernando Avelló García; suplente, Doctor don José Otero Luna.
- Aparato Digestivo (Endoscopias): Titular, Doctor don Pedro Escartín Marín; suplente, Doctor don Alberto Duránte Martínez.
- Bioquímica (Sector experimental): Titular, Doctor don Mario Gosálvez Gosálvez; suplente, Doctora doña María Criado Ortiz.
- Bioquímica clínica: Titular, Doctora doña María Criado Jiménez; suplente, Doctor don Manuel Moreno López.
- Cardiología: Titular, Doctor don Manuel de Artaza Andrade; suplente, Doctor don Valentín Martín Judez.
- Cirugía Cardiovascular: Titular, Doctor don Diego Figuera Aymerich; suplente, Doctor don Valentín Martín Judez.
- Cirugía general (Servicio de urgencias): Titular, Doctor don Carlos Ramos Moritán; suplente, Doctor don José Luis Inchausti Teja.
- Cirugía (Sector experimental): Titular, Doctor don José Luis Castillo-Olivares Ramos; suplente, Doctor don José Luis Inchausti Teja.
- Dermatología: Titular, Doctor don Joaquín Soto Melo; suplente, Doctor don Antonio Ledo Pozueta.
- Farmacología: Titular, Doctor don Manuel Moreno López; suplente, Doctora doña María Criado Ortiz.
- Hematología y Hemoterapia: Titular, Doctor don Manuel Fernández Rodríguez; suplente, Doctor don Alberto Duránte Martínez.
- Inmunología (Sector experimental): Titular, Doctor don Miguel Kreisler García; suplente, Doctor don Mario Gosálvez Gosálvez.
- Medicina intensiva: Titular, Doctor don José Manuel Mosquera González; suplente, Doctor don Fernando Avelló García.
- Medicina interna: Titular, Doctor don Rafael Barbadillo García de Velasco; suplente, Doctor don Alberto Duránte Martínez.
- Medicina preventiva y Salud Pública: Titular, Doctor don Juan del Rey Calero; suplente, Doctor don Vicente Domínguez Rojas.
- Microbiología y Parasitología: Titular, Doctor don Manuel Moreno López; suplente, Doctora doña María Criado Jiménez.
- Neurocirugía: Titular, Doctor don Gonzalo Bravo Zabalgoitia; suplente, Doctor don Hugo Liaño Martínez.
- Neurología: Titular, Doctor don Hugo Liaño Martínez; suplente, Doctor don Juan Martínez López de Letona.
- Obstetricia y Ginecología: Titular, Doctor don José Antonio Usandizaga Beguiristain; suplente, Doctor don Pedro de la Fuente Pérez.
- Oftalmología: Titular, Doctor don Carlos García Alix Sánchez; suplente, Doctor don Vicente Rojo Fernández.
- Otorrinolaringología: Titular, Doctor don Federico Guillén Kuster; suplente, Doctor don Carlos García Alix Sánchez.
- Psiquiatría: Titular, Doctor don Juan José López-Ibor Aliño; suplente, Doctor don Joaquín Santo-Domingo Carrasco.
- Radiodiagnóstico: Titular, Doctor don Justo Marcos López; suplente, Doctor don José Otero Luña.
- Reumatología: Titular, Doctor don Antonio Larrea Gyarre; suplente, Doctor don Balbino Barceló Lucerga.
- Traumatología y Cirugía Ortopédica: Titular, Doctor don Guillermo Fernández Díez de Miguel; suplente, Doctor don Carlos Ramos Moritán.

Los acuerdos de la Comisión sólo serán válidos cuando actúe integrada al menos por la mitad más uno de sus componentes y necesariamente entre ellos el que sea su Presidente o sustituto, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

6.ª *Desarrollo del concurso.*—El concurso constará de las siguientes fases:

a) Examen y valoración del historial profesional aportado por los concursantes de acuerdo con las puntuaciones previstas en el baremo vigente en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Si la Comisión acuerda realizar la prueba práctica, se convocará a todos los aspirantes con una antelación mínima de ocho días. Esta convocatoria se publicará únicamente en el tablón de anuncios del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid. Si el concursante justifica debidamente antes o el mismo día para el que ha sido convocado, la imposibilidad de comparecer, se considerará automáticamente citado para ocho días después, a la misma hora y en el mismo local; si no compareciere, el aspirante quedará decaído de sus derechos.

La Comisión dará comienzo a sus actuaciones una vez hecha pública la relación de aspirantes admitidos.

La valoración de las distintas fases que, en su caso, integran el concurso, se ajustará a los porcentajes establecidos en la normativa vigente.

7.ª *Resolución del concurso.*—La Comisión de Selección, terminada la actuación respecto de las plazas convocadas para cada especialidad, elevará la correspondiente propuesta a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, que será

vinculante para la misma, salvo que no se hayan cumplido los requisitos formales y de procedimiento establecidos. En ningún caso podrá proponerse la cobertura de vacantes que excedan en número y clase a las convocadas. La Comisión de Selección podrá dejar desiertas las plazas que estime oportunas, si los concursantes que aspiren a ellas no reuñieran, a juicio de la Comisión, méritos suficientes para ocuparlas.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Salud publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución por la que se designan a los facultativos propuestos por la Comisión de Selección. Estas Resoluciones podrán ser recurridas en reposición ante la propia Dirección General, dentro de los treinta días siguientes a su publicación; la Resolución del recurso habrá de hacerse en igual período de tiempo; contra el acuerdo adoptado en reposición podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo.

8.ª *Presentación de documentos.*—Los facultativos seleccionados deberán presentar ante la Dirección del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, los documentos acreditativos de reunir los requisitos señalados en la base segunda, excepto el título de Especialista que deberá ser acompañado con la solicitud, como ya se indica en el apartado c) de la base segunda. La justificación documental habrá de efectuarse mediante documento original, testimonio notarial del mismo o fotocopia de aquél debidamente autenticada por fedatario público.

La presentación de dicha documentación deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución por la que se adjudican las plazas.

9.ª *Nombramientos y toma de posesión.*—Los nombramientos de los Facultativos seleccionados en el concurso, serán expedidos por la Dirección General, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos mediante la documentación a que se refiere la base anterior.

Tales nombramientos serán remitidos a la Dirección del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, a efectos de su entrega a los interesados, los cuales dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tuvo lugar la publicación de la Resolución a que se refiere la base séptima, para tomar posesión de la plaza adjudicada.

Caso de que en alguna de las plazas convocadas no pudiera producirse la incorporación del facultativo, por encontrarse el Servicio en período de acondicionamiento, instalación de equipos, obras u otra causa similar, el plazo de toma de posesión de la misma no comenzará a contarse hasta que realmente pueda iniciar la prestación del servicio, y, por consecuencia, no se generan derechos económicos, ni de cualquier otro tipo a su favor.

Cuando un Facultativo no tome posesión en el plazo reglamentario de la plaza que se le haya adjudicado, o habiendo tomado posesión de la misma no la desempeñe durante los primeros doce meses, se le excluirá de cualquier tipo de concurso y concurso-oposición para la provisión de vacantes de la Seguridad Social durante un plazo de doce meses, salvo que se tratase de plazas de diferente categoría en los Servicios no jerarquizados, o de superior categoría en los jerarquizados.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta convocatoria, ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

RELACION DE PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Especialidad	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
Alergia		1
Anatomía patológica	1	1 (1)
Anestesiología y reanimación		2
Aparato digestivo		1
Aparato digestivo (Endoscopias)		1
Bioquímica clínica (Sector experimental).	1	
Bioquímica clínica		1
Cardiología	1	
Cirugía cardiovascular	2 (2)	2
Cirugía general (Servicio de urgencias) ...		1
Cirugía general (Sector experimental) ...		1
Dermatología médico-quirúrgica y Vene- reología		1
Farmacología	1	
Hematología y Hemoterapia	1	
Inmunología (Sector experimental)		1
Medicina intensiva		1
Medicina interna (Urgencias)	1	2
Medicina preventiva y de salud pública ...	1	
Microbiología y Parasitología		1
Neurocirugía	1	
Neurología	1	
Obstetricia y Ginecología		1
Oftalmología		1
Otorrinolaringología		1

Especialidad	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
Psiquiatría	1	1
Radiodiagnóstico		1
Reumatología		1
Traumatología y Cirugía ortopédica		1

(1) La plaza de Médico adjunto de dicha especialidad (Anatomía patológica) queda reservada al Doctor don Joaquín de Miguel Ortiz, quien ha solicitado y obtenido el reingreso activo con fecha 26 de enero de 1982, procedente de la situación de excedencia.

(2) Una plaza de Jefe de Sección de esta especialidad (Cirugía cardiovascular) queda reservada al Doctor don Gabriel Téllez de Peralta, quien ha solicitado y obtenido el reingreso activo con fecha 26 de enero de 1982, procedente de la situación de excedencia.

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Don con documento nacional de identidad número, licenciado en provincia de, nacido en el día de con residencia actual en calle de número teléfono a V. I. con el debido respeto

EXPONE: Que el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19..... publica Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud convocando concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid.

Reuniendo las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso y encontrándose en condiciones legales para ejercer la profesión médica en España. Asimismo hace constar que no se halla incurso en lo que establece el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

SUPLICA: Admita la presente instancia para concursar a una plaza de en la especialidad de, acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan.

..... a de de
(Firma)

Ilmo. Sr. Director del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid.

Dorso que se cita

- Recibo de derechos de examen.
- Historial profesional.

ADMINISTRACION LOCAL

27583 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de San Roque, relativa a la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de una plaza de Policía municipal (más las vacantes que se produzcan durante la convocatoria), nombramiento del Tribunal, lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas y sorteo de los opositores.

1. Relaciones definitivas de admitidos y excluidos.—A la vista de los recursos presentados contra la lista provisional, se aprueban las siguientes relaciones definitivas:

Admitidos

Doña Aurea Alfonso Ortega.
Don José A. Andrades Blas.
Don Antonio Benítez Rojas.
Don Francisco Javier Borrajo Ríos.
Don Juan Carlos Calle Sánchez.
Don Juan Manuel Corral Guillén.
Don José Luis Corrales Benítez.
Doña María José Corrales Pajares.
Don Manuel Cristófani Boza.
Don Alfonso Fernández Cabrera.

Don José Luis Fernández Martínez.
Don Francisco Funes Pérez.
Don Jesús García Pérez.
Don Pedro Luis García Prieto.
Don José Guerrero Martín.
Doña María Mercedes Jiménez Gil.
Don Julio Jiménez Sánchez.
Don José M. Lara Godoy.
Doña Rosa María Lorenzo Rincón.
Doña María Angeles Márquez Vargas.
Don Pedro Montero Chito.
Don Miguel Moreno González.
Doña María del Pilar Morillas García.
Doña Cristina Muñoz Fajardo.
Don Antonio Pérez Girón.
Don Francisco Piña Márquez.
Don José Antonio Ramet Sánchez.
Don Miguel Rocha Jurado.
Don Juan Rodríguez Peña.
Don Gonzalo Rojas Izquierdo.
Don Jorge Rojas Vaca.
Don Salvador Ruiz Godino.
Doña Trinidad Sánchez del Hierro.
Doña María del Pilar Sánchez Martín.
Don Antonio Sánchez Ragel.
Don José Emilio Santillana López.
Don José Manuel Segura Hermida.
Don Germán Soto Martín.
Don Francisco A. Téllez García.
Don Manuel Torres Valdeoliva.
Don José Luis Vallejo Caparrós.

Excluidos

Se eleva a definitiva la relación provisional aprobada en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 17 de junio de 1982, con la modificación de considerar admitidos a don Manuel Cristófani Boza y don Jesús García Pérez.

2. Nombramiento del Tribunal.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde don Eduardo López Gil o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial: Titular, don Salvador Miralla Mena; suplente, don Diego Pedreira Collado.

En representación del servicio correspondiente: Titular, don José Arjona Niebla; suplente, don Alfonso Rimeo Rodríguez.

En representación de la Junta de Andalucía: Titular, don José Luis Vila Vilar; suplente, don Fermín Moral Cabeza.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: Titular, don Juan María López-Cepero Barbero; suplente, doña Amparo Solís Sarmiento.

Secretario: Titular, don Miguel Pacheco Ocaña; suplente, don Juan Amado Rosales.

3. Lugar y fecha para el comienzo de las pruebas.—Se acuerda que las pruebas se celebren en el Colegio público «Gabriel Arenas», sito en avenida Castiella, sin número, de esta ciudad, y que comiencen el 17 de diciembre de 1982, a las nueve horas.

4. Sorteo de opositores.—Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, obtuvo el número 1 don José Guerrero Martín, continuando la numeración por riguroso orden alfabético de la relación definitiva de admitidos.

San Roque, 21 de septiembre de 1982.—El Alcalde constitucional.—15.128-E.

27584 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Getafe, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo.

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1982, acordó en relación con el concurso para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Archivo, admitir a la misma a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

D. Francisco Eizaguirre Soraluze.
D.ª Isabel Seco Campos.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los «Boletines Oficiales».

Getafe, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—15.990-E.